



INFORME DE SUPERVISIÓN COP No. 006 de 2023

El suscrito director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera, en su condición como supervisor del contrato de obra pública No. 006 de 2023, suscrito con la empresa ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S. cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA**", en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y la **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SUPERVISIÓN**, verifica y analiza la información suministrada por el CONTRATISTA para constatar que ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo entre 28 de febrero de 2023 y 28 de febrero de 2024.

Verificación técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica:

Documentos Recibidos:

- Informe de ejecución mensual del No. 1 al No. 11.
- Bitácora del proyecto.
- Paz y salvo laborales y con proveedores.
- Manual de mantenimiento.
- Acta de recibo final.
- Acta de liquidación.
- Pólizas de RCE y Cumplimiento actualizadas al acta de recibo final.

Se aclara que la documentación antes mencionada, corresponde a la entregada en el acta de empalme de la vigencia 2023 y la ejecución de 2024.

Que, de acuerdo con las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, se procedió por parte de esta supervisión a revisar minuciosamente el informe de actividades presentadas y desarrolladas por el CONTRATISTA y a confrontarlas una a una frente a sus obligaciones estipuladas y con la presente doy fe que durante este periodo que comprende el informe se cumplieron en su totalidad y de la forma prevista y estipulada cada una de las obligaciones del presente contrato.

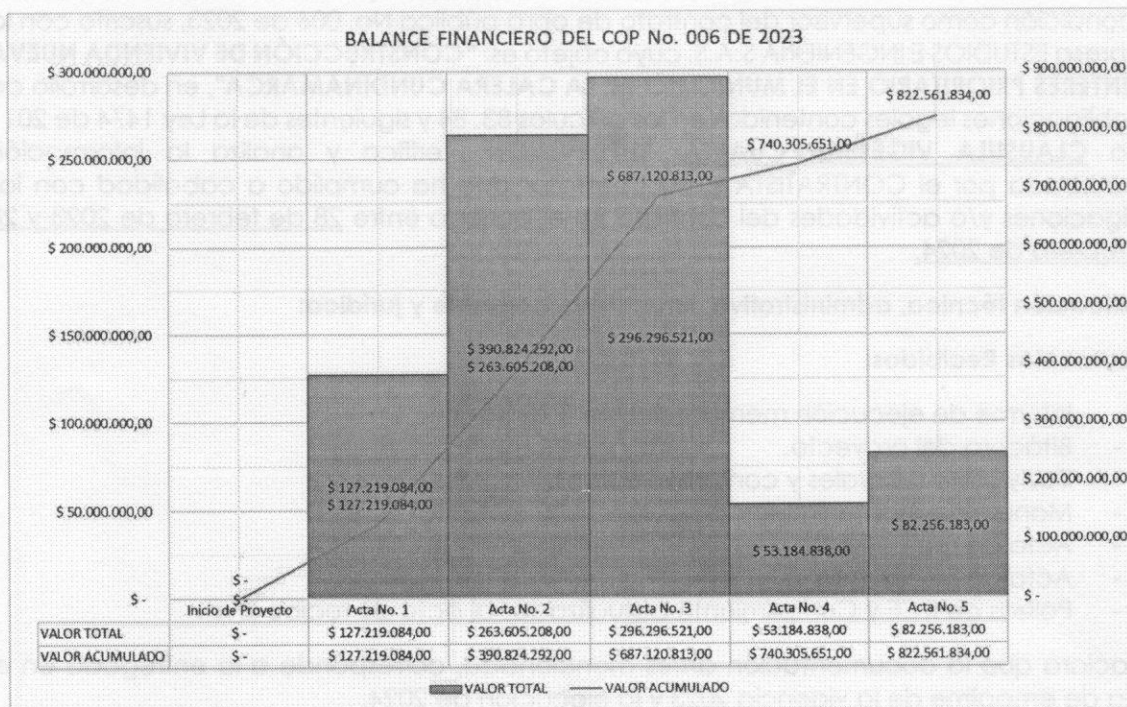
Además, se allega documento suscrito por el representante legal donde se certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales y demás parafiscales.

Se hace constar que la información antes descrita se encuentra en la plataforma SECOP II

BALANCE FINANCIERO DEL COP No. 006 DE 2023				
ACTA DE COBRO	VALOR ACTA	% COBRADO	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO
Inicio de Proyecto	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Acta No. 1	\$ 127.219.084,00	15,47%	\$ 127.219.084,00	15,47%
Acta No. 2	\$ 263.605.208,00	32,05%	\$ 390.824.292,00	47,51%
Acta No. 3	\$ 296.296.521,00	36,02%	\$ 687.120.813,00	83,53%
Acta No. 4	\$ 53.184.838,00	6,47%	\$ 740.305.651,00	90,00%

BALANCE FINANCIERO DEL COP No. 006 DE 2023				
ACTA DE COBRO	VALOR ACTA	% COBRADO	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO
Acta No. 5	\$ 82.256.183,00	10,00%	\$ 822.561.834,00	100,00%

Tabla 1. Balance Financiero Del COP No. 006 de 2023



Grafica 1. Flujo de inversión ejecutado

Por tanto, como supervisor de este contrato apruebo con mi firma para que se proceda a efectuar el pago final correspondiente a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 82,256,183.00)**, de conformidad con las Cláusulas **SEXTA y SÉPTIMA. - VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.**

INFORMACIÓN FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
RUBRO: 2.3.40.04.2.3.2.02.02.005.9102				
PLANES Y PROYECTOS DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO - FUENTE 9102- REC BCE.TRANS MPIO INVERSIÓN	\$ 402.561.834	\$ 35.047.217	\$ 0,00	100%
CDP: 2023000009				
CDP: 20230000010				
RP: 2023000016				



República de Colombia / Departamento de Cundinamarca
Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera

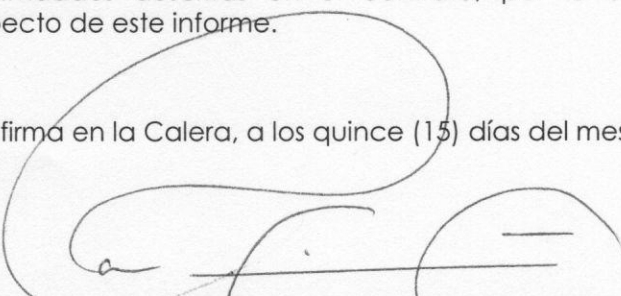
INFORME DE SUPERVISIÓN

Página 3 de 3

INFORMACIÓN FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
RUBRO: 2.3.40.04.2.3.2.02.0 2.005.9104 CONVENIO 076 GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - FUENTE 9104-RECURSOS GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA CDP: 2023000008 RP: 2023000016	\$ 420.000.000	\$ 47.208.966	\$ 0,00	100%

Observaciones, Recomendaciones Y/ O Sugerencias: Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones y actividades descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este informe.

Para constancia se firma en la Calera, a los quince (15) días del mes de agosto del 2024.


ING. MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA
DIRECTOR "IMVIUR"
SUPERVISOR

Elaboró: Ing. Diego Alejandro Beltrán – Asesor Técnico IMVIUR 
Revisó: María Helena Restrepo – Contadora IMVIUR 
Revisó: Ing. Miller Rodrigo Avellaneda Almeciga – Director IMVIUR. 